



Castrillón Asociados
Yimberly Pastrana Pérez
Abogada Especialista en Derecho Administrativo



Doctor

FAVIO FERNANDO JIMENEZ CARDONA

Juez Tercero Administrativo de Florencia

E.S.D.

Ciudad,

REFERENCIA: **MEDIO DE CONTROL:** REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: OMAR CERQUERA VASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E. Y
OTROS
RADICADO: 18001333300320210025500
ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION

YIMBERLY PASTRANA PÉREZ identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, haciendo uso del mandato judicial conferido por la representante legal de la ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA, la doctora **LINA MARCELA GIRALDO RINCON**, por medio del presente escrito y conforme a lo establecido en el numeral 5° del artículo 175 de la Ley 1437 de 2012 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) acudo a su despacho con el fin de informar que con la contestación de la demanda del proceso de la referencia el HOSPITAL allegará PRUEBA PERICIAL para que haga parte del litigio.

Conforme a lo anterior, solicito respetuosamente se amplíe el término de traslado de la demanda, en los términos descritos en la normatividad citada.

Cordialmente

YIMBERLY PASTRANA PEREZ

Abogada Externa

Anexo Poder y soportes del poder.